

de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 6 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores, doña María Luisa Moreno Ramos y don Daniel Fernández Moreda, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

9. Departamento destinado a vivienda, piso tercero, puerta primera, de la casa de esta ciudad de Barcelona y calle Riera Baja, número 2, de superficie 86,07 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, baño y varias habitaciones o dependencias. Linda: Por su frente, con caja de escalera general de la casa por donde tiene su acceso, patio interior y vivienda parte segunda del piso tercero y patio interior; por la derecha, entrando, con pertenencias de don José Cañadó o sus sucesores; por la izquierda, con don Pedro Mestre o sus sucesores; por el fondo, con sucesores de Fochs, mediante patio interior; por debajo, con vivienda puerta primera del piso segundo, y por encima, con vivienda del ático y terrado general de la casa. Coeficiente del 8,84 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 2.813, libro 164, sección tercera, folio 182, finca número 6.134, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camareiro.—El Secretario.—14.522.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 715/1992-1.^a se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ángel Ferreras Cano, doña Montserrat Moreno Barea, don Manuel Caballero Granados y doña Dolores Estepa Montilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 062000001871592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas números 22.098 y 22.104, inscritas en el Registro de la Propiedad de Terrasa.

Tipos de subasta: 5.232.000 y 4.986.000 pesetas, respectivamente.

Barcelona, 2 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Leonor de Elena Murillo.—14.398-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 352/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de Banco Exterior de España, contra doña Begoña Pérez López, doña Carmen Biosca Carratalá, doña Bienvenida Biosca Carratalá y entidad mercantil «Colia Llibres, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Carmen Biosca Carratalá, formándose tres lotes separados, el primero con la mitad indivisa de la finca 16.210-N, valorada en 2.040.000 pesetas; el segundo con la mitad indivisa de la finca número 16.212-N, valorada en 2.024.000 pesetas, y el tercero con la mitad indivisa de la finca número 16.214-N, valorada en 2.160.000 pesetas, cuyas descripciones registrales son las siguientes:

1. Entidad número seis. Piso entresuelo, puerta primera, vivienda que forma parte integrante de la casa número 4, de la calle Santuaris, de Barcelona, barriada de Horta, y tiene su acceso por la escalera común del inmueble. Comprende una superficie de 51 metros 10 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pequeña galería con lavadero; lindante: Por su frente, norte, con la proyección vertical de la calle Santuaris; por la izquierda, entrando, con finca de «Inmobiliaria Casalvo, Sociedad Anónima»; por la derecha, con la de sucesores de Teresa Cristiá; por el fondo, parte con la caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada, parte con un patio central de luces y en parte con la

vivienda puerta segunda de esta misma planta; por abajo, con las tiendas puertas primera y segunda, y parte del vestíbulo principal de la casa, y por encima, con el piso primero-primer. Tiene un coeficiente de 8 enteros 33 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 771, libro 771 de Horta, folio 16 y finca número 16.210-N.

Se valora la mitad indivisa propia de doña Carmen Biosca Carratalá en la cantidad de 2.040.000 pesetas.

2. Entidad número siete. Piso entresuelo, puerta segunda. Vivienda que forma parte integrante de la casa número 4, de la calle Santuaris, de esta ciudad, barriada de Horta, y tiene su acceso por la escalera común del inmueble. Comprende una superficie de 50 metros 60 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y pequeña galería con lavadero; lindante: Por su frente, norte —lado más próximo a la calle—, parte con la caja y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, parte con un patio interior de luces, y en parte con la vivienda puerta primera de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con propiedad de «Inmobiliaria Casalvo, Sociedad Anónima»; por la derecha, con la de sucesores de Teresa Cristiá; por el fondo, parte con Francisco Torné Bargalló y en parte con patio mancomunado; por abajo, con la vivienda trasera de la planta baja, y por encima, con el piso primero-segunda. Tiene un coeficiente de 8 enteros 33 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 771, libro 771 de Horta, folio 20 y finca número 16.212-N.

Se valora la mitad indivisa propia de doña Carmen Biosca Carratalá en la cantidad de 2.024.000 pesetas.

3. Entidad número ocho. Piso primero, puerta primera, vivienda que forma parte integrante de la casa número 4, de la calle Santuaris, de esta ciudad, barriada de Horta, y tiene su acceso por la escalera común del inmueble. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, una pequeña galería con lavadero y un balcón-terraza en su parte delantera; tiene una superficie de 54 metros cuadrados, y linda: Por su frente, norte, con la proyección vertical de la calle de su situación; por la izquierda, entrando, con propiedad de «Inmobiliaria Casalvo, Sociedad Anónima»; por la derecha, con la de sucesores de Teresa Cristiá; por el fondo, parte con la caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada, parte con un patio central de luces y en parte con la vivienda puerta segunda de esta misma planta; por abajo, con el piso entresuelo primera, y por encima, con el piso segundo-primer, ambos de la propia casa. Tiene un coeficiente de 9 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 771, libro 771 de Horta, folio 23 y finca número 16.214-N.

Se valora la mitad indivisa propia de doña Carmen Biosca Carratalá en la cantidad de 2.160.000 pesetas.

Dichos valores lo son en concepto de libres de cargas y gravámenes y en normal estado de conservación.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8 bis, tercera planta, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.040.000 pesetas para la mitad indivisa de la finca número 16.210-N; de 2.024.000 pesetas para la mitad indivisa de la finca número 16.212-N, y de 2.160.000 pesetas para la mitad indivisa de la finca número 16.214-N (precio del avalúo), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Y para el supuesto de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados por causas de fuerza mayor, se entenderá su celebración los días siguientes hábiles, a excepción del sábado.

Dado en Barcelona a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.440.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.167/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Telas Metálicas y Alambres, Sociedad Limitada», doña María Ferrer Gibert y don Juan Turro Mares, sobre «judici executiu», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 0620000017116795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las doce horas. Cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana, 10, tercero primera, en la planta cuarta del edificio números 383-385, de la calle Muntaner, de Barcelona. inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 934, folio 81, sección Sant Gervasi, finca número 45.410-N.

Precio de tasación: 56.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de marzo de 1998.—La Secretaría judicial, Leonor de Elena Murillo.—14.397-16.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Morenilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Benidorm,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 136/1996, se siguen autos de ejecutivos a instancias del Procurador Luis Rogla, en nombre y representación de «Plus Ultra, Compañía de Seguros y Reaseguros», contra don Timoteo Devesa González, en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se harán mención, para cuyo acto se han señalado los días 8 de septiembre, 5 de octubre y 5 de noviembre de 1998, y a las doce horas, para la primera, segunda y tercera, en su caso, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Autobús «Setra», modelo S.215HD-5, matrícula A-1940-BN, fecha matriculación de 10 de noviembre de 1989. Valorado en 3.675.000 pesetas.

Autobús «Pegaso», modelo 5036-S, matrícula A-3172-AP, fecha matriculación de 15 de enero de 1986. Valorado en 2.969.000 pesetas.

Autobús «Pegaso», modelo 5036, matrícula A-0681-AW, fecha matriculación de 13 de abril de 1987. Valorado en 3.060.000 pesetas.

Autobús «Pegaso», modelo 5036-L, matrícula A-5770-AZ, fecha matriculación de 12 de enero de 1988. Valorado en 3.464.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de la tasación será de 13.168.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo para la primera, las dos terceras partes con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y la tercera, que lo será, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando resguardo acreditativo de haber verificado la consignación del 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—El edicto servirá de notificación al deudor, sin que sea preceptivo notificarle los señalamientos de subasta.

Dado en Benidorm a 26 de febrero de 1998.—El Juez, Carlos Morenilla.—La Secretaria.—14.519.

BETANZOS

Edicto

Doña Lucía Fernández Valiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Leonor Sánchez Darriba, mayor de edad, vecina de Coiros, Lg. de Queiris, se ha incoado expediente número 22/1998, para la declaración de fallecimiento de su hermana doña María Ramona Sánchez da Riva, que se ausentó del país hace más de treinta años, sin que se hayan tenido noticias de la misma desde el año 1970.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente en Betanzos a 23 de enero de 1998.—La Juez, Lucía Fernández Valiño.—El Secretario.—14.515. 1.^a 19-3-1998

BILBAO

Edicto

Don Manuel J. Baeza Diaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 545/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Ignacio Gallastegui Lander, contra don Francisco Javier Lázaro Diego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.